



ACTA NUM 7/2024

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2024

ASISTENTES.

PRESIDENTA:

- D^a. ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA

VICEPRESIDENTE:

- D. HÉCTOR SASTRE DÍAZ

CONCEJALES-VOCALES:

- D. JUAN CARLOS CORBACHO MARTÍN
- D. ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ
- D^a. CRISTINA GARCÍA GARCÍA
- D. DAVID GIL CHAPADO
- D. JORGE PATO GARCÍA
- D^a. MARÍA JOSÉ MARTÍN SAMBOAL
- D^a. EVA ARIAS AIRA
- D. JULIO FERNANDO CONTRERAS ALONSO
- D^a. LAURA GARCÍA GARCÍA

INTERVENTORA

- D^a. SONIA BERRÓN RUIZ

TESORERO

- D. LUIS MIGUEL PALACIOS ALBARSANZ

SECRETARIO

- D. RUBÉN RODRÍGUEZ NIETO

En la ciudad de Ávila, siendo las 09:36 del día **19 de junio de 2024**, se reúnen en primera convocatoria las personas arriba mencionadas, de forma presencial, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Ávila, bajo la presidencia de D^a. Ángela García Almeida, en sesión **ordinaria**, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de reunión de la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos, notificada en legal forma, actuando como secretario el funcionario D. Rubén Rodríguez Nieto.

Abierta la sesión, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día de la convocatoria:



1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión ordinaria anterior, de 28 de mayo de 2024, **se aprueba por unanimidad.**

2.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS POR ACTOS DE CONVALIDACIÓN ADMINISTRATIVA 19/2024, POR IMPORTE TOTAL DE 3.180,83 €, SEGÚN RELACIÓN F/2024/66.

Visto el informe de Intervención de fecha 13 de junio de 2024.

Se somete a consideración de la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos la siguiente propuesta de la Teniente de Alcalde de Administración Local, Recursos Humanos, Hacienda, Fondos Europeos, y Digitalización de fecha 13 de junio de 2024:

« ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR ACTOS DE CONVALIDACIÓN ADMINISTRATIVA. 19/2024

Visto el expediente tramitado al efecto de reconocimiento de créditos procedentes de servicios o suministros **efectuados en ejercicios cerrados**, sin autorización administrativa del gasto correspondiente por importe total de **3.180,83 €**, según relación anexa **F/2024/66**.

Vistas las memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que manifiestan la conformidad con la correspondiente factura y la necesidad del gasto, proponiendo en la propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito su abono a los interesados por los importes facturados al constatarse que se ha producido el beneficio o aprovechamiento municipal de los servicios prestados por los proveedores

Consta asimismo en las Memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que constatan que las prestaciones se han realizado y que se ajustan a los precios de mercado.

Visto el informe de intervención, de fecha 13 de junio de 2024, que consta en el expediente.



Por la presente, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos **19/2024**, por importe de **3.180,83 €**, según relación anexa **F/2024/66** a favor de los proveedores que se detallan en relación anexa, correspondiente a trabajos y servicios o suministros de ejercicios cerrados, sin autorización administrativa del gasto correspondiente.»

Sometida a votación, la propuesta se aprueba por cinco votos a favor (de los miembros del grupo municipal de Por Ávila) y seis abstenciones (de los miembros del resto de Grupos).

3.- DACIÓN DE CUENTA:

3.1.- PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES ABRIL DE 2024.

1.- NORMATIVA APLICABLE

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF) introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Públicas, en un ejercicio de transparencia, deben hacer público su periodo medio de pago, calculado de acuerdo con una metodología común.

La metodología para el cálculo del periodo medio de pago se regula en el RD 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

El artículo 5.1 del RD 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, establece que corresponde a la Tesorería de la entidad local *la elaboración y acreditación del periodo medio de pago a proveedores de la Entidad Local.*

Finalmente, el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos de las Administraciones Pública, establece:

“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de



dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”

En cumplimiento de la normativa anterior, por esta Tesorería se emite el siguiente

2.- INFORME

PRIMERO: El periodo medio de pago del Ayuntamiento de Ávila en el mes de ABRIL de 2024 presenta los siguientes importes:

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago Mensual
Ávila	33,74	19,35	29,14
	Importe Operaciones Pagadas	Importe Operaciones pendientes de pago	
	3.384.535,61 €	1.591.147,54 €	

SEGUNDO: El periodo de pago del Ayuntamiento de Ávila es inferior al plazo máximo de 30 días previsto en el artículo 198 de la Ley 9/2017, por lo que cumple con el principio de sostenibilidad financiera de la deuda comercial.

Es cuanto se tiene a bien informar.

Los asistentes a la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos se dan por enterados.

3.2.- DEVOLUCIONES DE FIANZAS EFECTUADAS EN EL ÚLTIMO MES.

Se da cuenta de las devoluciones de fianzas efectuadas en el tiempo transcurrido desde la anterior sesión ordinaria de la Comisión Informativa, reflejada en la siguiente relación:

-O/2024/156 por importe de **2.739,46** euros.

Los asistentes a la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos se dan por enterados.



4.- RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS CON ANTERIORIDAD.

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de PP en Junta de Gobierno de 30 de mayo de 2024.

Pregunta: Secretaría General de Fondos Europeos ha comunicado al Ayuntamiento la tramitación de urgencia, contra la que no cabe recurso, la verificación administrativa y en el terreno de los fondos FEDER. Por ello los plazos se ven reducidos a la mitad. ¿Esto supone algún problema para el equipo de gobierno? ¿Podrá cumplir con este nuevo calendario?

Respuesta: No supone problema y se están cumpliendo los plazos. Se ha enviado la cuarta verificación y la quinta se envió en el día anterior cumpliendo los nuevos plazos.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Laura García (VOX) pregunta, respecto a las deficiencias detectadas por el Consejo de Cuentas en las Cuentas de 2022, si se han realizado acciones para su corrección.

La Sra. Interventora responde que se subsanaron en el plazo establecido.

La Sra. Laura García desea saber si está cuantificada la cantidad correspondiente a fondos municipales que se destinada a cofinanciar los Fondos Europeos.

La Sra. Presidenta responde que está cuantificada la cantidad durante todos estos años. Indica que esa información la debe consultar y será facilitada a los Grupos.

El Sr. Contreras (PSOE) expone que a la última Junta de Gobierno Local (JGL) se trató el asunto de la subvención nominativa de la Junta de Semana Santa. Indica que hay un procedimiento abierto previo y desea saber qué va a suceder con ese expediente administrativo.

La Sra. Presidenta responde que una vez que ese Presupuesto no está en vigor el expediente decae.

El Sr. Contreras señala que en el anterior expediente se deberá realizar una resolución de archivo.

La Sra. Interventora manifiesta que una vez entra en vigor el Presupuesto de 2024, el Presupuesto de 2023 prorrogado deja de tener vigencia y solo se han incorporado las modificaciones que expresamente se han acordado en acuerdo plenario.

El Sr. Contreras expone que su Grupo desde el principio manifestó que no era el procedimiento correcto. Indica que se precisa resolución expresa para la finalización del expediente.

La Sra. Presidenta responde que se consulta al respecto.



El Sr. Contreras desea que conste en acta que el Grupo Municipal Socialista entiende que ha habido dos expedientes paralelos, en uno de ellos ha desaparecido el objeto al entrar en vigor el nuevo Presupuesto y se debe archivar mediante resolución expresa.

El Sr. Contreras pregunta por la solicitud de la Junta de Semana Santa en relación al terreno anexo a la nave que tienen cedida por parte del Ayuntamiento. Pregunta cuál es la postura al respecto.

La Sra. Presidenta responde que se informa de la cuestión.

El Sr. Contreras pregunta por el estado de las aportaciones a Grupos Municipales.

La Sra. Interventora responde que se consulta el estado.

La Sra. Laura García pregunta por el plazo previsto.

La Sra. Presidenta responde que para la semana próxima debería estar solucionado.

El Sr. Contreras manifiesta que su Grupo desea conocer la correlación de obras realizadas con fondos Next Generation y los gastos del Ayuntamiento. Desea conocer el grado de ejecución. Especifica que relacionado a la legislatura actual.

La Sra. Presidenta responde afirmativamente.

El Sr. Contreras pregunta por la fecha de entrada en vigor del contrato de basuras.

La Sra. Interventora responde que se firmó en el día anterior y entró en vigor.

El Sr. Contreras desea informar que el Consocio Provincial de la Zona Norte va a emitir tres recibos este año de la tasa de reciclaje.

La Sra. Presidenta responde que han subido la tasa un 100%.

El Sr. Corbacho (XAV) indica que quieren simultanearlo al resto de municipios.

La Sra. Presidenta agradece la información del Sr. Contreras e indica que se informará al Servicio de Gestión Tributaria.

El Sr. Contreras indica, respecto del acuerdo de la bonificación de la Ordenanza 21, indica que no aparece en la página web. Solicita que se actualice.

La Sra. Presidenta responde que se consulta.

El Sr. Gil (PP) expone que quedó desierto el contrato de licitación de Piedra Machucana y han tenido conocimiento a través de los medios de que hay una modificación presupuestaria para aumentar el contrato. Pregunta de dónde se va a modificar para hacer frente a ese importe.

La Sra. Presidenta responde que se está estudiando y que la idea es que va a existir excedente de animación comunitaria este año y de esa aplicación presupuestaria se destinará.

El Sr. Gil pregunta el importe.

La Sra. Presidenta responde que 40.000 euros.

El Sr. Contreras pregunta que por qué va a sobrar.

La Sra. Presidenta responde que es un tema que le han informado desde el servicio correspondiente.



La Sra. Martín Samboal (PP) indica a la Sr. Presidenta que en el día anterior la D. Paloma Del Nogal Sánchez (la Teniente Alcalde de Servicios Sociales, Cohesión Social, Igualdad, Accesibilidad, Mayores, Juventud e Infancia) manifestó que iba a reunirse con la empresa concesionaria para dilucidar cuáles eran sus demandas, al no haber participado esta en la licitación; apuntó que tras la reunión enviaría un informe al respecto. La Sra. Martín Samboal indica que el informe no llegó a los Grupos y que, sin embargo, el resultado de la reunión apareció en medios de comunicación digitales esa misma tarde.

La Sra. Presidenta responde que tuvo reunión que se demoró, en ella se expuso la necesidad de aumento en 40.000 euros por parte de la concesionaria; no obstante es un servicio que debe salir a licitación. Señala que pondrá en conocimiento de la Sra. Del Nogal el asunto del informe.

La Sra. Laura García pregunta por la justificación de la empresa concesionaria sobre este aumento.

La Sra. Presidenta responde que temas de costes, entre ellos de personal. Insiste que hay un nuevo proceso de licitación.

El Sr. Gil señala que ha tenido entrada una solicitud de una antena de telecomunicaciones en el edificio municipal. Pregunta por la postura al respecto, si se requiere algún estudio previo y si existe ordenanza municipal que recoja la cuestión.

La Sra. Presidenta responde que se tiene que valorar por los servicios correspondientes. Cuando se disponga de los datos se remitirá a los Grupos.

El Sr. Gil pregunta, respecto al Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 y la existencia de modificaciones económicas, si se tiene prevista alguna actuación sobre el mismo y, en su caso, el órgano competente.

La Sra. Interventora responde que en general se establecía que se adecuaba a las disponibilidades presupuestarias.

La Sra. Presidenta responde que si hubiera que modificar se atribuye al Pleno, pero se condiciona a la disponibilidad presupuestaria.

El Sr. Pato (PP) pregunta si hay novedades de las ETI (Estrategias Territoriales Integradas).

La Sra. Presidenta responde que no hay novedades. Indica que hay prevista reunión con el Ministerio. Señala que hay trabajo muy avanzado y se está estudiando y valorando el tema contractual.

El Sr. Contreras manifiesta que en la anterior sesión se preguntó respecto del tema de las entradas a eventos en otras ciudades en el ámbito subvencional educativo. Indica que le han informado que hubo una reunión al respecto.

La Sra. Interventora expone que le informaron que iban a modificar las bases y aun no han llegado a su Servicio.

El Sr. Contreras indica que la información que a él le han suministrado es diferente; señala que le informaron que con lo dispuesto en las actuales era suficiente.

La Sra. Presidenta plantea que puede deberse a un malentendido. Indica que se deben modificar las bases y se remitan a Intervención.



Sin más asuntos que tratar, siendo las diez y diez horas, la Sra. Presidenta agradece la asistencia y la participación y pone fin a la Comisión.

VºBº.
La Presidenta

En Ávila, a fecha de su firma
El Secretario de la Comisión
(Firmado Digitalmente)